

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO
Y DEPORTE**

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2010, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes que se cita.

Resolución de 4 de febrero de 2010, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la misma

Agencia de viajes.

Persona física: Doña María del Pilar Holguín Castro, que actúa con la denominación comercial de «Viajes Sierra Norte».

Código identificativo: AN-410903-2.

Sede social: Ctra. de Villaverde, s/n, local 1, Burguillos (Sevilla).

Motivo extinción: Cese actividad,

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 4 de febrero de 2010.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2010, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de subvención de carácter excepcional concedida durante el ejercicio 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a dar publicidad a la subvención concedida con carácter excepcional durante el ejercicio 2009, al quedar acreditado el interés económico y social de las actuaciones que justifican su concesión.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Aracena.

Fecha convenio de colaboración: 16 de diciembre de 2009.

Finalidad: Construcción de un Pabellón Ferial.

Importe de la inversión: 1.541.038,06 €.

Importe de la subvención: 500.000 €.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.17.00.01.00..769.00 76A .1. y 3.1.17.00.01.00..769.00.76A.7.2010

Sevilla, 10 de febrero de 2010.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la resolución de rectificación de error material en Anexo I.A de la Resolución de 15 de septiembre de 2009, de concesión de subvenciones a entidades privadas en materia de Turismo, modalidad 2 (ITP): servicios turísticos y creación de nuevos productos (convocatoria 2009).

Con fecha 15 de septiembre de 2009 fue dictada resolución de concesión de subvenciones en materia de turismo presentadas por entidades privadas, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 2 (ITP), en materia de servicios turísticos y creación de nuevos productos, modificada por la Orden de 22 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 2, de 5 de enero de 2009).

Con posterioridad se ha observado el siguiente error material en el Anexo I.A: No se han incluido los distintos plazos de ejecución y justificación de las inversiones subvencionadas, según su consideración de ayudas vinculadas a la inversión (VIN), desvinculadas de la inversión (DES) y de mínimis (MIN).

Como consecuencia, se hace preciso rectificar el error observado haciendo uso de la potestad de rectificación de errores materiales atribuida en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, incorporando a esta resolución el Anexo I.A rectificado, en el que se incorporan los precitados plazos para la ejecución de las inversiones objeto de subvención.

El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, situada en la Plaza de la Constitución, 13, de Jaén, y en la página web de la Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 15 de febrero de 2010.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

ANEXO I.A
LISTADO DE ENTIDADES PRIVADAS BENEFICIARIAS DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN MATERIA DE TURISMO, MODALIDAD 2 (ITP): SERVICIOS TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS (CONVOCATORIA 2009)

Núm. orden	Expediente	DNI/NIF	Solicitante	Localidad de actuación	Acción/Actuación propuesta	Inversión aprobada	Porcentaje	Subvención concedida
1	ITPEXP08 TU2301 2009/65	B23637184	CASA DEL ALCALDE RIVERA, SL	MARTOS	2.a.1.- REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA CASA DEL ALCALDE RIVERA, DE LA CARRASCA, PARA CREACIÓN DE CASA RURAL "ALCALDE RIVERA"	128.669,00	25	32.167,25
2	ITPEXP08 TU2301 2009/23	B91550855	CASA MIRADOR DE LOCUBÍN, SL	CASTILLO DE LOCUBIN	2.a.1.- REHABILITACIÓN DE EDIFICACIÓN TRADICIONAL PARA CREACIÓN DE CASA RURAL	151.577,00	25	37.894,25
3	ITPEXP08 TU2301 2009/14	11945677Y	COCO PEREZ, MARÍA DE LAS MERCEDES	ANDUJAR	2.a.3.- ADAPTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL ALOJAMIENTO RURAL "VILLA MATILDE", PARA CONTRIBUIR AL AHORRO ENERGÉTICO	6.511,55	25	1.627,89
4	ITPEXP08 TU2301 2009/10	B23568983	HEDECATEL, SL	BAILEN	2.a.4.- REFORMA GENERAL DEL HOTEL, ACTUALMENTE 2 ESTRELLAS, ADAPTÁNDOLO AL DECRETO 47/2004, PARA INCREMENTO DE CATEGORÍA A HOTEL DE 4 ESTRELLAS	432.909,91	25	108.227,48
5	ITPEXP08 TU2301 2009/66	26199211A	LÓPEZ BONILLA, FRANCISCO	ARQUILLOS	4.c.- INSTALACIONES DE ASCENSOR PARA HACER ACCESIBLE EL RESTAURANTE "LA NORIA"	10.000,00	25	2.500,00
6	ITPEXP08 TU2301 2009/42	B23563547	CATERING DELICIAS DE LA LOMA, SL	UBEDA	4.a.- REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL RESTAURANTE "LA ABADIA"	68.184,69	25	17.064,17
7	ITPEXP08 TU2301 2009/26	25867311Q	ACEITUNO GUTIÉRREZ, LUIS	JAEN	4.a.- REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE EXTERIORES DEL RESTAURANTE "LA VESTIDA"	58.540,00	25	14.635,00
8	ITPEXP08 TU2301 2009/49	26405739Z	NIETO PLAZA, JUANA	UBEDA	1.a.1.- EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DEL HOTEL "DOS HERMANAS", MEDIANTE 12 ORDENADORES, 5 IMPRESORAS, 4 TRANSCÉPTORES Y 2 WALKIE-TALKIES	20.551,83	25	5.137,96
9	ITPEXP08 TU2301 2009/49	26405739Z	NIETO PLAZA, JUANA	UBEDA	4.a.- EQUIPAMIENTO DE MAQUINARIA PARA EL RESTAURANTE DEL HOTEL "DOS HERMANAS"	23.151,00	25	5.787,75